



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 NOV. 2008

VISTO: la gestión realizada por la Dirección General de Casinos, para la contratación de personal para algunos de sus establecimientos.-

07/05/013/608

RESULTANDO: I) que en el año 2007, el citado Organismo, realizó una serie de Llamados Públicos, con el objeto de conformar un Registro de Aspirantes para incorporarse al mismo, en calidad de funcionarios públicos.-

II) que en el Quinto Llamado, se establecieron como lugares de destino de los cupos del referido Registro, los establecimientos del Organismo, sitios en los Departamentos de Canelones (Atlántida/Pando, Las Piedras), Maldonado (Piriápolis, Punta del Este/La Barra) y Cerro Largo (Melo/Lago Merín) y la función objeto del mismo, la correspondiente a Fiscal III - Zafra.-

ASUNTO 3062

III) que a la mencionada convocatoria, se presentaron 577 postulantes, quedando conformado el Registro, luego de cumplido el proceso de selección previsto en las respectivas Bases, con los siguientes cupos por establecimiento: Atlántida, 12 aspirantes; Piriápolis, 8 aspirantes; Punta del Este/La Barra, 30 aspirantes; Las Piedras, 10 aspirantes y Melo/Lago Merín, 12 aspirantes.-

CONSIDERANDO: I) que la efectiva contratación de los aspirantes, resultará de las necesidades del servicio que la Dirección General de Casinos determine en cada caso.-

II) que en ese marco, el mencionado Organismo gestiona la contratación de cuarenta y cuatro aspirantes del Quinto Llamado, inscriptos en el mencionado Registro, que cuentan con mejor derecho a incorporarse a la función pública, fundada en razones de servicio de la explotación comercial que tiene como cometido.-

III) que los referidos aspirantes, luego de un proceso de selección y capacitación, reúnen las condiciones necesarias para ser contratados por la Dirección General de Casinos en funciones de Fiscal III - Zafra.-

IV) que la Dirección General de Casinos acredita poseer el crédito suficiente en el Presupuesto Operativo y de Inversiones Vigente.-

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 13.921 de 30/11/970, modificada en lo pertinente por lo dispuesto en los Arts. 327 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 26/04/974, y Decreto-Ley Nº 15.206 de 03/11/981, 165 de la Ley Nº 16.226

AS/...

de 29/10/991, 182 de la Ley N° 17.926 de 27/02/2001 y a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 17.930 de 19/12/2005;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase las contrataciones que se detallan a continuación, integrantes del Registro de Aspirantes de referencia, en funciones contratadas de Fiscal III – Zafra del Presupuesto propio de la Dirección General de Casinos, con las remuneraciones que corresponden a su respectivo estatuto funcional, quedando condicionado a la intervención sin observaciones del Tribunal de Cuentas de la República:

REGISTRO	NOMBRE	C. IDENTIDAD
MELO/LAGO MERIN	RUIZ ECHEVARRIA, ANA CECILIA	3.308.202-1
MELO/LAGO MERIN	FALIU CONDE, MARCO	3.834.881-4
MELO/LAGO MERIN	FERNANDEZ LOTITO, VIRGINIA MARIA	4.063.473-6
MELO/LAGO MERIN	MELGAR GULARTE, CLAUDIA MARIA	4.173.577-7
MELO/LAGO MERIN	PADILLA IRIZARRI, HERNAN DARIO	3.080.220-2
MELO/LAGO MERIN	TAJADA GOMEZ, JUAN EDUARDO	4.022.177-7
PIRIAPOLIS	SPILLERE GANCEDO, MIKAELLA	4.508.001-7
PIRIAPOLIS	BRAVO DE LOS SANTOS, GUZMAN	3.512.016-0
PIRIAPOLIS	PIÑEIRO IGLESIAS, ANDRES IGNACIO	3.369.471-7
PIRIAPOLIS	CASAS ALEGRE, CINTHIA	4.275.277-2
PIRIAPOLIS	ENRIQUE GONZALEZ, CARLA MARIANA	4.260.067-0
PIRIAPOLIS	LOSADA ORSI, VICTOR MANUEL	3.257.240-3
PIRIAPOLIS	SANCHEZ ARCE, CARLOS ANDRES	4.424.365-6
PIRIAPOLIS	IBARRA SALMINI, MARIA NOEL	4.501.376-7
ATLANTIDA	CASAS RODRIGUEZ, GABRIELA	2.866.469-6
ATLANTIDA	DIAZ MASTROIANNI, MAURICIO EVER	3.958.578-4
ATLANTIDA	PARODI CORES, MARIA ALEJANDRA	4.364.975-4
ATLANTIDA	DE LOS SANTOS SEVERO, NESTOR	3.583.835-7
ATLANTIDA	CARDONE DI MATTEO, MARTIN	3.328.660-1
ATLANTIDA	MAYOBRE SILVA, RAUL EDUARDO	3.336.041-5
ATLANTIDA	BAEZ LOPEZ, CHIARA LUCIA	4.691.498-6
PUNTA DEL ESTE	MARRERO NUÑEZ, MARIA XIMENA	3.264.734-3
PUNTA DEL ESTE	IRIARTE ESQUIABO, MIGUEL MARTIN	4.210.611-3
PUNTA DEL ESTE	FERNANDEZ DELGADO, CECILIA	4.429.598-8
PUNTA DEL ESTE	PEÑA DE LEON, MARIA ALEJANDRA	4.062.209-2
PUNTA DEL ESTE	MOLINA SUAREZ, LORENA YANETT	4.317.704-0
PUNTA DEL ESTE	VILLAGRAN, VALERIA	3.986.909-7
PUNTA DEL ESTE	ALFONSO BOLFARINI, ALVARO ANDRES	4.315.717-9



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

07/05/013/608

REGISTRO	NOMBRE	C. IDENTIDAD
PUNTA DEL ESTE	RODRIGUEZ CORREA, MARIELA SILVANA	4.257.499-8
PUNTA DEL ESTE	RODRIGUEZ UDINI, JOAQUIN ADRIAN	4.783.599-1
PUNTA DEL ESTE	SOBA IGLESIAS, MARCELO JAVIER	4.163.044-6
PUNTA DEL ESTE	ARIAS PERDOMO, SYLVANA NOEMI	4.505.065-4
PUNTA DEL ESTE	CABRERA FIGARI, MARIA ELOISA	2.633.351-0
PUNTA DEL ESTE	ALLALA GOZZO, MARIA JOSE	3.854.742-2
PUNTA DEL ESTE	BARRETO TECHERA, DIEGO SEBASTIAN	3.881.885-9
PUNTA DEL ESTE	PUÑALES ACOSTA, FEDERICO MARTIN	4.041.370-4
PUNTA DEL ESTE	ARAUJO SILVA, ELIANA SOFIA	4.582.397-6
LAS PIEDRAS	PIUMA FALCO, BERNARDO ALFREDO	4.137.051-1
LAS PIEDRAS	FALCO GARAYALTE, SILVIA PAOLA	4.796.292-8
LAS PIEDRAS	CASAVIEJA CARELO, CAROLINA	4.422.932-5
LAS PIEDRAS	DOMINGUEZ FERNANDEZ, JUAN PABLO	4.406.816-9
LAS PIEDRAS	AISPURO HUERGA, VALERIA IRUPE	4.106.955-2
LAS PIEDRAS	ORTIZ DIEGO, FERNANDO CAMILO	3.795.463-0
LAS PIEDRAS	DA CUNHA TORTEROLO, MARIA MAGELA	3.816.508-0

2º) Una vez suscritos los Contratos de Trabajo referidos, dicha Unidad Ejecutora deberá actualizar el Registro de Contratos Personales del Estado, dentro de los diez días hábiles posteriores a su celebración.-

3º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos.-

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

ASIS

